

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL 15

# La Razon

Guayaquil, martes 17 de octubre de 1995-Número 8.742 Precio S/. 500,00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MAPICOR C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MAPICOR C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de agosto de 1995, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006341 el 12 de octubre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Diana Esteves de Pizarro, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'600.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: MAURICIO PIZARRO CORTEZ, ING. ALBERTO CUCALON CASTRO; E, ING. ALEJANDRO SANCHEZ MORAN.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 5'600.000,00), dividido o representado en o por cinco mil seiscientos (5.600) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 13 de octubre de 1995

Ab. NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Oct. 17/95